

Fecha de descarga: 22/01/2025

Informe de capacidad de vertimiento a colector

Modificado 16/01/2025Responsable de la información [Estudios y Proyectos de Saneamiento](#)

Descripción

Mediante este trámite la Intendencia determina, junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), si puede recibir o no determinado caudal industrial en el colector.

Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud](#) completo, firmado y con timbre profesional.
- Croquis de ubicación de la industria donde se muestre el número de padrón o padrones, orientación (punto cardinal), conexión o conexiones existentes y a construir (identificadas por el número ordinal asignado), sus distancias respecto a los límites del predio y colectores receptores de los desagües.
- Sellado por inicio de trámite.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Completá el [formulario](#).

Paso 2

Acercate a la unidad de [Estudios y Proyectos de Saneamiento](#) con toda la documentación.

Fecha de descarga: 22/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Estudios y Proyectos de Saneamiento

Tener en cuenta

Por consultas podés escribir al correo electrónico seps@imm.gub.uy

Costo

Sellado por inicio de trámite: \$315

[Generar factura](#)

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/certificado/capacidad-de-vertimiento-a-colector>